



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

28 OCT 2020

Recibido.....10.48.....

Exp. N°.....40877.....C.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la disolución de la Brigada Operativa Antinarcóticos VI con asiento en la ciudad de Villa Constitución, lo siguiente:

- a) motivos por los cuáles se decidió cerrar dicha dependencia;
- b) nuevos destinos del personal policial que prestaba servicio en la misma;
- c) si existieron comunicaciones institucionales internas y motivos por los cuáles no se realizó una comunicación pública en forma previa a la ejecución; y,
- d) acciones de gobierno para reemplazar las funciones en materia operativa e investigativa al respecto de los delitos asociados a las actividades de criminalidad organizada en la ciudad de Villa Constitución y el resto del Departamento Constitución.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación se sustenta principalmente en el entendimiento de que la reformas y modernizaciones institucionales son, siempre y en todos los casos, procesos complejos de larga duración en los que la planificación estratégica juega un rol fundamental para la sostenibilidad de los cambios deseados.

Si a esto se suman las múltiples dimensiones de las políticas públicas en general y de las políticas de seguridad ciudadana y actividad policial en particular, resulta evidente que la gestión pública en la materia presenta una serie de desafíos cuya resolución favorable exige no sólo planificación de largo plazo, sino también claridad conceptual y operacional por parte de quienes impulsan los cambios, como así también la obtención de consensos lo más amplios posible.

Por lo tanto, asistimos con preocupación al hecho de que propios y ajenos a la institución policial santafesina se enteraron por los medios de una modificación institucional de amplio espectro y sobre una materia de vital relevancia, tanto para la opinión pública como para quienes tienen diferentes grados y naturaleza de responsabilidad sobre ella. Hablamos, nada menos que del narcotráfico (aunque quizás sea más específico hablar de "narcomenudeo" o "tráfico de drogas ilegalizadas").

Resulta entonces fundamental conocer el concepto y alcances, los criterios y sentido de oportunidad, la orientación general y los pasos siguientes, al respecto de esta trascendental decisión.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**2020 - AÑO DEL *BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO***

**General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina**